



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y

San Raymundo Jalpan, Oax; 13 de abril del 2021

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 13 ABR. 2021  
 12:58:25  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local, 56 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que, instruya el Titular de la Secretaria de Salud Estatal y de conformidad con sus facultades legales, a la brevedad realice los trámites que sean necesarios para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos", obtenga el subsidio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de suministrar los medicamentos oncológicos y con ello, garantizar el derecho constitucional a la salud de las niñas y niños oaxaqueños, **a efecto de que sea considerado en la próxima sesión ordinaria**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 13 ABR. 2021  
 13:51:09  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de abril de 2021

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Local y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sea tratado de urgente y obvia resolución la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que, instruya el Titular de la Secretaría de Salud Estatal y de conformidad con sus facultades legales, a la brevedad realice los trámites que sean necesarios para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos", obtenga el subsidio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de suministrar los medicamentos oncológicos y con ello, garantizar el derecho



constitucional a la salud de las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños, lo anterior al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos:**

El cáncer infantil comprende varios tipos de tumores diferentes que se desarrollan en niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años, los más comunes son la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos como el neuroblastoma y el tumor de Wilms; es una de las principales causas de mortalidad entre niñas, niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostica cáncer a aproximadamente 300,000 niños de entre 0 y 19 años.

El 70% de los casos son controlables o curables si se detectan en etapas tempranas, en Oaxaca cada año se diagnostican entre 90 y 100 niños y niñas con algún tipo de cáncer, que es la primera causa de muerte en la población pediátrica, la cual genera un golpe catastrófico para las familias.

Entre 150 y 180 pacientes están recibiendo quimioterapias en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos" y la supervivencia nacional está apenas por encima del 50% dependiendo del tipo de tumor, ya que lamentablemente en Oaxaca se han detectado casos en fases muy avanzadas de la enfermedad.

Es por ello que, los padres deben estar atentos a los signos de alarma que pueden observar en los menores, como: palidez de la piel, sangrados de nariz y boca, moretones en la piel de forma frecuente, presencia de ganglios o abultamientos en el cuello, axilas o una tumoración en alguna parte del cuerpo.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

El costo aproximado por tratamiento de quimioterapia y soporte, está alrededor de un millón y medio de pesos por cada paciente, esto derivado de medicamentos, estancia hospitalaria, cuidados de terapia intensiva, atención médica multidisciplinaria y banco de sangre; uno de los problemas más recurrentes a los que diariamente se enfrentan los oaxaqueños es el desabasto de medicamentos en las instituciones de salud.

En este caso, el desabasto de medicamentos y otros insumos que sufre el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, que recibe a niñas y niños de todo el Estado de Oaxaca para que puedan recibir atención especializada, es preocupante, ya que esto es impedimento para que pueden continuar su tratamiento y uno de los derechos Constitucionales que tienen las niñas y niños es precisamente el derecho a la salud y es el Estado quien debe de garantizar dicho derecho.

En el año 2020, fue creado el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) como un organismo de la Secretaría de Salud de México, con la finalidad de proveer servicios de salud a las personas que no tuvieran seguridad social por parte del IMSS o el ISSSTE y como objetivo tiene proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema de Salud.

Por tal motivo y en base a lo antes mencionado, es urgente que se reestablezcan el suministro de medicamentos empleados en el



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

tratamiento del cáncer, tales como el metotrexato, pues muchos niños podrían morir si no reciben su tratamiento, ante ello, esta Sexagésima Cuarta Legislatura debe de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que, a la brevedad, instruya el Secretario de Salud del Estado, para que, realice los trámites que sean necesarios para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, tenga el subsidio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de sean suministrados los medicamentos oncológicos y con ello, garantizar el derecho a la salud de las niñas y niños oaxaqueños, por lo que, a consideración de esta Honorable Asamblea, me permito someter que sea tratado de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que, instruya el Titular de la Secretaria de Salud Estatal y de conformidad con sus facultades legales, a la brevedad realice los trámites que sean necesarios para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Doctor Guillermo Zárate Mijangos", obtenga el subsidio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con la finalidad de suministrar los medicamentos oncológicos y con ello, garantizar el derecho constitucional a la salud de las niñas y niños oaxaqueños.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*Dip. Victoria Cruz Villar*

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud Estatal, para su debido cumplimiento.

**A T E N T A M E N T E**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.**